

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 05

CURARREHUE, 21/01/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 114 del 21/01/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 729, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	13.200.-
	Total M\$	13.200.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
29 03	Vehículos	13.200.-
	Total M\$	13.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Handwritten signature]
B°
Dirección de Control

APB/MCUP/YTF/gcr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 2

NUMERO DE DECRETO: 5

FECHA MODIFICACION: 21/01/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES N°2 DSM, MEMO 10, ADQUISICIÓN VEHÍCULO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	13,200,000	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	13,200,000	
TOTALES		26,400,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 016



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue,
quien suscribe certifica que:

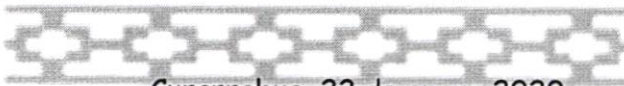
En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 114 de fecha 21 de enero del 2020,
Mediante Acuerdo N°729, **APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, para compra de vehículos para el depto. Salud. Según memo N° 10.

INGRESOS AUMENTAR

05 03 101	De la Municipalidad a serv. Incorp a su gestión	M\$13.200.-
	TOTAL	M\$13.200.-

EGRESOS AUMENTAR

29 03	Vehículo	M\$13.200
	TOTAL	M\$13.200.-



Curarrehue, 22 de enero 2020

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

MEMORANDUM N°10

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

Curarrehue, 17 de enero de 2020

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD CURARREHUE
ABEL PAINEFILO BARRIGA

A: Srs. CONCEJO MUNICIPAL DE CURARREHUE

1.- Por medio del presente, solicito modificación presupuestaria año 2019, para el Departamento de Salud Municipal, lo anterior obedece a lo siguiente:

GRESOS: (aumentar)

05-03-101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	M\$ 13.200.-
	TOTALES	M\$ 13.200.-


EGRESOS:(aumentar)

29-03	Vehículos	M\$ 13.200.-
	TOTAL	M\$ 13.200.-

Aclaratoria: para la compra de vehículo, para departamento de Salud.

Saluda Atentamente a usted;




ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/gcr.

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejo Municipal (6)
- Archivo Alcaldía
- Dirección Salud
- Dirección Control
- Finanzas Salud




MARIA CRISTINA URRA PARRA
DIRECTORA DE CONTROL



17.01.2020